



DECRETO.

Asunto: BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CANDIDATOS PARA LA PROVISIÓN SEGÚN NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE CATEGORÍA DE AGENTE, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MONFORTE DEL CID

Expediente: 3380/2020

Expirado el plazo de diez días hábiles concedido para la subsanación de posibles reclamaciones en la convocatoria para la creación de una bolsa de candidatos para la provisión según necesidades del Ayuntamiento, en comisión de servicios de puestos de trabajo de categoría de agente del cuerpo de la Policía Local de Monforte del Cid, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de fecha 02/02/2021.

Vista la base tercera de las Bases por las que se rige el proceso de creación de bolsa de candidatos, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos quedando como sigue:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	SÁNCHEZ BROTONS, SALVADOR	..7186 *
2	CONESA MUÑOZ, AURELIO ANTONIO	..1998 *
3	ROJO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	..4987 *
4	GALIANO MÁS, JORGE	..6756 *

SEGUNDO.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Pascual Tomás Maciá (Oficial jefe policía local Monforte del Cid).
Suplente: D^a. María del Carmen Pérez García (Agente policía local Monforte del Cid).





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

VOCALES: D. Roberto Sirvent Miralles (Oficial policía local Monforte del Cid).
Suplente: D. Jesús Piñol Coves (Agente policía local Monforte del Cid).

D. Juan Antonio Muñoz Cerdá (Agente policía local Monforte del Cid).
Suplente: D. Francisco Castaño Fernández (Agente policía local Monforte del Cid).

D^a. María José Benito Salas (Administrativa Ayuntamiento Monforte del Cid).
Suplente: D. Jaime Calatayud Serralta (Agente policía local Monforte del Cid)

SECRETARIA: D^a Soledad Megías Roca (Vicesecretaria Ayuntamiento de Monforte del Cid).

Suplente: D. Honorio García Requena (Secretario Ayuntamiento de Monforte del Cid).

TERCERO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y baremación de los méritos aportados, se fija el siguiente día:
El día 23 de marzo de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
Quedando convocado el Tribunal a las 08:30 horas

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca

P.D. Decreto 750/2019 de 17.12.2019

